**CONTINUACIÓN DE MATERIALES DE LA FICHA 1 ARGUMENTACIÓN 8 DE ABRIL DE 2020**

Argumento y razonamiento suelen utilizarse en el habla cotidiana como sinónimos. Sin embargo, desde un punto de vista más estricto, mientras un **argumento** es cualquier discurso que tiene como última intención convencer, persuadir a alguien de algo, el término **razonamiento** se aplica a una estructura que debe cumplir con determinados criterios formales (“Filosofía” de Divenosa y Costa)

La Lógica, dice Gustavo Schujman en su texto “Filosofía y Lógica” puede ser definida como la ciencia del razonamiento. Y como rama de la Filosofía estudia la validez de los mismos. El razonamiento es una estructura del pensamiento en la que se sacan conclusiones partiendo de premisas. Es un conjunto de proposiciones en el que una de ellas (llamada conclusión) se afirma en base a la o las otras (llamadas premisas) como ya habíamos explicado en materiales anteriores.

Vamos a ejemplificar esto que acabamos de teorizar:

*Un ejemplo de razonamiento es: “Todos los hombres son mortales. Sócrates es hombre. Por lo tanto, Sócrates es mortal”*

Las **premisas** de este razonamiento son “Todos los hombres son mortales y Sócrates es hombre” ya que son la base de las cuales se deriva la **conclusión** de “Sócrates es mortal”.

Otro ejemplo: “Todos los jueves comemos pastas. Hoy es jueves. Entonces, hoy comemos pastas” este tipo de razonamiento tiene la misma estructura que el anterior aunque no el contenido obviamente, es decir hablan de cosas distintas. Y con esto ya te estoy adelantando que en un razonamiento podemos distinguir la forma del contenido. Lo que relaciona ambos razonamientos es que son de tipo deductivo, comparten una misma forma.

Además, **las proposiciones que componen un razonamiento (es decir premisas y conclusión) pueden ser verdaderas o falsas, pero los razonamientos no son ni verdaderos ni falsos sino correctos (cuando efectivamente existe un vínculo que permite enlazar la conclusión a las premisas) o incorrectos (cuando ese vínculo no existe)**

En el ejemplo de las pastas, por ejemplo una de las premisas dice que hoy es jueves y eso puede ser verdadero o falso pero no afecta la validez del razonamiento (en este caso razonamiento deductivo) ya que el razonamiento está bien construido. La conclusión se desprende en este caso, necesariamente de las premisas.

Ahora bien, los **razonamientos** pueden ser de dos tipos **DEDUCTIVOS Y NO DEDUCTIVOS** y dentro de estos últimos tenemos los inductivos y los analógicos.

**El razonamiento deductivo es aquel en el cual la conclusión se sigue necesariamente de las premisas, el que ofrece un fundamento suficiente como para que de tales premisas se pueda obtener una conclusión de carácter *necesario*.** Los ejemplos anteriormente citados son de este tipo de razonamiento.

**Los razonamientos no deductivos son los que ofrecen un fundamento parcial para apoyar la conclusión, pero este fundamento no es absolutamente necesario (de tales premisas puede obtenerse tal conclusión *pero no en forma necesaria)***

Ejemplo de **razonamiento no deductivo:** “Tokio es una ciudad populosa. Londres es una ciudad populosa. Roma es una ciudad populosa. Por ende, todas las capitales son populosas”.

Otro ejemplo de no deductivo: “El auto de Diego tiene buena dirección, buen arranque pero poca velocidad. El auto de Raúl tiene buena dirección y buen arranque. Entonces, el auto de Raúl tiene poca velocidad”.

**Estos ejemplos corresponden dentro de los razonamientos no deductivos a dos subtipos: inductivo y por analogía respectivamente.**

“Tokio es una ciudad populosa. Londres es una ciudad populosa. Roma es una ciudad populosa. Por ende, todas las capitales son populosas”. Este ejemplo corresponde a un razonamiento **inductivo.**

¿Qué caracteriza a los razonamientos inductivos? Partir de casos particulares y llegar a una conclusión general. En el ejemplo arriba citado, los casos particulares son cada una de las capitales nombradas y la generalización está en atribuirle a TODA capital el ser densamente poblada.

En cuanto a los razonamientos por **analogía**, se caracterizan por partir de casos particulares y llegar también a una conclusión particular. En el ejemplo arriba citado, se habla del auto de Diego y algunas de sus características, luego en la otra premisa se habla del auto de Raúl y algunas de sus características que coinciden con algunas del auto de Diego (de allí lo de analogía o similitud) y se termina concluyendo sobre algo particular como es el auto de Raúl y asimilando la tercera característica, la de poca velocidad al auto de Raúl.

***En estos razonamientos la verdad de las premisas no ofrece garantías de que la conclusión también sea verdadera. Por esto, decimos que los razonamientos inductivos y por analogía no son válidos o inválidos sino más o menos probables.***

El razonamiento inductivo propiamente dicho:

Cuando en las premisas de un razonamiento inductivo se incluyen todos los casos particulares de la generalización correspondiente, se dice que la **inducción es completa o perfecta.**

Ejemplo: Salieron a remar en la embarcación XX Juan, Pedro y Diego. Sobrevino una tormenta y naufragaron.

Se encontró el cadáver de Juan. Se encontró el cadáver de Pedro. Se encontró el cadáver de Diego. Por lo tanto, todos los cadáveres de los ocupantes de la embarcación XX fueron encontrados.

Cuando **no** se incluyen **todos** los casos sino sólo **algunos** de ellos, la **inducción es incompleta o** **imperfecta.** Ejemplo:

María de 5t HH es estudiosa. Juana de 5to HH es estudiosa. Valeria de 5to HH es estudiosa. Por ende, todas las alumnas de 5to HH son estudiosas.

Es incompleta ya que no se especifica cuántas alumnas tiene 5to HH, por lo cual se llega a una generalización en base a sólo tres alumnas. Esto implica, que pueda haber margen de error. La conclusión es meramente probable.

(materiales extraídos de “Filosofía” de Martha Frassineti de Gallo y Gabriela Salatino A-Z editores)